

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518763

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Notario Público de Santiago, de la 41° Notaría, con oficio en calle Huérfanos N°1160, subsuelo, Comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública hoy 07/06/2024, Rep. N°15939-2024, ante mí RAUL MAURO CHOQUEMAMANI DAMIAN, y ALICIA YARANGA PALOMINO, ambos domiciliados en Avenida La Paz, numero doscientos setenta y cinco A, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, modificaron sociedad de responsabilidad limitada IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DAMIAN LIMITADA o IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DAMIAN LTDA., Rol Único Tributario número setenta y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho guion tres, constituida por escritura pública de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don FELIX JARA CADOT, con oficio en Paseo Huérfanos, numero mil ciento sesenta, subsuelo, cuyo extracto se inscribió a fojas noventa y cinco mil novecientos treinta, número cincuenta y un mil quinientos noventa y cuatro, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil diecisiete, y se publicó en el Diario Oficial con fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecisiete. Compareciendo los dos únicos socios, se acordó que ALICIA YARANGA PALOMINO, vende, cede y transfiere a don RAUL MAURO CHOQUEMAMANI DAMIAN, la totalidad de los derechos que le cabían a la vendedora y cedente en la sociedad, ascendentes al treinta por ciento del capital social.- El precio de la cesión es por la suma de seis millones de pesos, que la cesionaria y adquirente paga en ese acto al cedente al contado y en dinero efectivo, a su entera satisfacción.- En consecuencia y en virtud a lo señalado queda como actual socio de "IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DAMIAN LIMITADA o IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DAMIAN LTDA." don RAUL MAURO CHOQUEMAMANI DAMIAN con un cien por ciento de participación social.- Don RAUL MAURO CHOQUEMAMANI DAMIAN Viene en transformar esta sociedad de Responsabilidad Limitada, en una Sociedad por Acciones cuyo nuevo estatuto será el siguiente: Razón social: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DAMIAN SpA. Objeto Social: la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos nacionales e internacionales, y en general cualquier otro negocio o actividad que los socios acuerden y que permitan el desarrollo del giro social y las que acuerden los accionistas. Domicilio Social: Será en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Capital: El capital social se mantiene en la suma de \$20.000.000. Dividido en dos mil acciones nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal. Íntegramente suscrito y pagado. La responsabilidad de los accionistas es limitada hasta el monto de sus respectivos aportes en la sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 07/06/2024. FJC. NP.

CVE 2518763

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

